



## **Circular nº 02032016 – Sobre Registro Central de Delicuentes Sexuales**

La Federación Española de Jiu-Jitsu y DD.AA. quiere informar a todos los clubes y asociaciones afiliados sobre la nueva normativa, publicada y efectiva desde el 1 de marzo, sobre los trabajadores y/o voluntarios que ejerzan sus funciones profesionales con menores de edad, y que dice textualmente:

*“Los profesores, monitores de autocares escolares, de comedor, de actividades extraescolares y el personal que cuida de menores en centros docentes fuera del horario lectivo deberán acudir al Registro Central de Delincuentes Sexuales, que ha entrado en vigor este martes 1 de marzo, para acreditar ante su empleador que no ha cometido este tipo de delitos.”*

### **¿QUÉ ES EL CERTIFICADO DE PENALES?**

Un certificado de antecedentes penales (comúnmente denominado como certificado de penales) es un documento que permite acreditar la existencia o carencia de antecedentes penales de una persona. Puede ser solicitado por la propia persona que lo necesita o por un tercero que lo represente de forma legal.

El Registro Central de Penados no es un registro público en España, por lo que el acceso a los datos relativos a los antecedentes penales de terceros no es público.

En concreto, el Certificado por Delitos de Naturaleza Sexual es un certificado que permite acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual o, en su caso, la existencia de los mismos.

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.



Federación Española de Jiu-Jitsu y  
Deportes Asociados  
Registro Nacional Nº 51054  
C.I.F. G – 72200959  
[www.fejjyda.es](http://www.fejjyda.es)

## ¿CÓMO SE SOLICITA?

Si es la propia persona quien solicita el certificado, éste puede obtenerse mediante el cumplimiento del formulario oficial Modelo de Solicitud de Certificado por Delitos de Naturaleza Sexual acompañado del DNI en vigor – o pasaporte o tarjeta de residencia en vigor -.

Si es un representante legal quien solicita el certificado, éste deberá presentar su DNI en vigor – o pasaporte o tarjeta de residencia en vigor si es extranjero -, la fotocopia compulsada del DNI en vigor – o pasaporte o tarjeta de residencia en vigor – del interesado al que representa y la documentación que acredite oficialmente esta representación. Como en el caso anterior, deberá ir acompañado del formulario oficial Modelo de Solicitud de Certificado por Delitos de Naturaleza Sexual debidamente cumplimentado

La solicitud de este certificado puede:

- Realizarse de forma online en la **Sede Electrónica del Ministerio de Justicia.**
- Presentarse de forma presencial:
  - o **Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia**
  - o En Madrid, **Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Justicia.**
-